

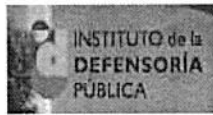
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES DEL ÓRGANO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (2018).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:58 horas del 27 de junio de 2018, en términos del acuerdo tercero, de la sesión ordinaria del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral en el Estado de México, publicada el 9 de marzo de 2017 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Albergue Villa Hogar, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, ubicado en Paseo Cristóbal Colón, número 600, esquina Avenida las Torres, Colonia Villa Hogar, municipio de Toluca, Estado de México, con el objetivo de realizar la **instalación de formas de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México**, estando presentes: El Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes y representante propietario del Poder Judicial del Estado de México; Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes; Maestro en Derecho Lawrence Eliseo Serrano Domínguez, Director General de la Administración de Juzgados del Sistema Acusatorio del Poder Judicial del Estado de México; Licenciada Mayra Azucena Molina Villalobos, representante propietaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; Maestro en Derecho Jesús Edgar Rivera Sánchez, representante suplente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; Maestra Lilia Reyes de Ávila, Representante Propietaria Instituto de la Defensoría Pública; Maestra Hilda Nely Servín Moreno, Directora General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; Maestra Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Licenciada Silvia Cuevas González, Directora de Prevención y Tratamiento de Adolescentes; Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México; Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Licenciado Héctor Álvarez González, representante suplente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Maestra en Derecho Rosa Olivia Carbajal García, Secretaria Proyectista del Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; Lic. Sergio Enrique Nila Mejía del Centro Estatal de Medidas Cautelares; y como invitados especiales el M. en D. Víctor Manuel Navarrete Villareal, Director General del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial; M. en D. C. Mario Alberto Montaña Delgado, Director de Mediación Región Toluca; Licenciada Diana Berenice Mendoza Pérez, Directora de Certificación, Capacitación y Extensión; y la Licenciada Elizabeth Manfiel Mendoza Severo, en representación de la Maestra en Derecho Procesal Penal Elvira Díaz Salgado, Coordinadora General de Litigación y representante propietaria de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Bajo el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Intervención del M. en D. Víctor Manuel Navarrete Villareal, Director General del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial; del M. en D. C. Mario Alberto Montaña Delgado, Director de Mediación Región Toluca; y de la Licenciada Diana Berenice Mendoza Pérez, Directora de Certificación, Capacitación y Extensión, quienes realizaran un aporte en relación a la participación que tiene el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- 3) Asuntos generales
- 4) Clausura de la sesión



Desarrollo de la sesión.

Bienvenida e instalación

En uso de la palabra el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del "Poder Judicial del Estado de México", da la cordial bienvenida a todos los integrantes y agradece Maestra en Derecho Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, niños y adolescentes del Estado de México, por la hospitalidad y las atenciones que ha brindado.

Siendo las 11:58 horas, procede a instalar formalmente la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano en el Estado de México**. Pregunta a la Secretaria Técnica si existe quórum para sesionar.

Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día.

La Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, informa al Coordinador la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

En uso de la voz el Coordinador, solicita se continúe con el desarrollo de la sesión.

Intervención del M. en D. Víctor Manuel Navarrete Villareal, Director General del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial; del M. en D. C. Mario Alberto Montañó Delgado, Director de Mediación Región Toluca; y de la Licenciada Diana Berenice Mendoza Pérez, Directora de Certificación, Capacitación y Extensión, quienes realizaran un aporte en relación a la participación que tiene el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

La Secretaria Técnica con el fin de dar continuidad al orden del día, solicita permiso al señor coordinador para conceder el uso de la voz M. en D. Víctor Manuel Navarrete Villareal, Director General del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

En uso de la voz el Coordinador de la Comisión manifiesta que le da la más cordial bienvenida al Maestro Víctor Manuel Navarrete Villareal, Director del Centro de Mediación y Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial, al M. en D. Mario Alberto Montañó Delgado, Director de Mediación Región Toluca y a la Licenciada Diana Berenice Mendoza Pérez, Directora de Certificación, Capacitación y Extensión, para que procedan a realizar su presentación y exposición correspondiente, dándoles la bienvenida y las gracias.

En uso de la palabra el Maestro Víctor Manuel Navarrete Villareal, Director del Centro de Mediación y Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial, agradece a la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, al magistrado Pichardo y los integrantes del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comisión, manifiesta que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia le ha instruido para que pongamos especial en la contención de las controversias suscitadas entre adolescentes, que cuentan con un programa de justicia restaurativa para adolescentes, que tiene como propósito fundamental disminuir las conductas antisociales del adolescente, evitar la reincidencia de la conducta del orden penal a través de un abordaje multidisciplinario, pedagógico, resocializador, que permita la reinserción del adolescente a su familia, el cual tiene tres lineamientos estratégicos, la justicia restaurativa, el proceso restaurativo en internamiento, y los procesos restaurativos en materia familiar y penal, que en internamiento los muchachos y muchachas tienen la necesidad de restablecer vínculos con su familia y con la comunidad, ya que cuando están a punto de dejar el internamiento, no saben qué hacer y se quieren permanecer internados, que se tiene como base legal la Ley Justicia para Adolescentes y la ley de Mecanismos, que cuando se trata de justicia restaurativa en internamiento se tienen dos líneas de inicio: la sensibilización es que las chicas y los chicos conozcan con sus autoridades de que se trata la justicia restaurativa, y un segundo momento es conocer y entender que es la justicia restaurativa, que se tiene que hacer un plan restaurativo universal, es decir a la junta restaurativa que involucra a la víctima, al defensor, a la comunidad y la responsabilidad del daño causado. Manifiesta que el adolescente es proclive

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



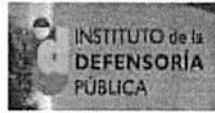
a cometer delitos o conductas tipificadas como delito bajo el influjo de algunas sustancias psicotrópicas como el alcohol, la marihuana, y que algunos solamente delinquen cuando están bajo el influjo de esas sustancias. En los Adolescentes que se encuentran en internamiento se realiza un seguimiento los primeros tres meses, cada seis meses y a los doce meses que a nivel estado se cuenta con facilitadores que ya son especializados que están desde la entrada en vigor de la Ley Nacional de Adolescentes, que cuando se trata de adolescentes en el caso de justicia restaurativa, hay un adolescente, un hecho registrado como delito, lo que se sigue es no una sanción de internamiento, sino existen diversos mecanismos de solución de conflictos, círculos, juntas restaurativas, que se trabajan con los facilitadores, psicólogos y trabajadoras sociales, la facilitación debe ser de multidisciplinaria. Que el objetivo son los medios alternativos del sistema penal integral para adolescentes, que se tiene que lograr una intervención exitosa, que se fomente el proceso restaurativo, y que el adolescente acepte su responsabilidad, que regresen con sus familias y que esa familia también regrese con la comunidad, que para esto es muy importante también la intervención de los tribunales.

Que cuando se trata de procesos restaurativos, lo que se debe hacer es clasificar los delitos susceptibles de Mecanismos de Solución de Conflictos y que se tome en cuenta que se tiene cercanía con los jueces de control especializados en materia del sistema integral de justicia penal para adolescentes para que inviten a las audiencias a sus facilitadores y también dar intervención temprana tanto para acuerdos reparatorios, otro punto importante es generar la suspensión condicional al proceso a través de justicia restaurativa familiar y de justicia penal para adolescentes en externamiento, incorporar un equipo multidisciplinario especializado en adolescentes y finalmente programar con el juez de control audiencia de salida alterna en una fecha determinada para que el facilitador especializado en materia de adolescentes asista a ellas, dando pauta a un proceso restaurativo. Que se debe de contar con el apoyo de los señores legisladores, los jueces de control, de la gente de reinserción social de las preceptorías juveniles de reintegración social y la Fiscalía General de Justicia, y empezar a obtener resultados. En el caso de proceso restaurativo familiar y penal se cuenta con restauración familiar que son pláticas entre el adolescente y su familia, la familia como apoyo como estrategia de comunicación para resolver el conflicto y el plan de reparación individualizado que refiere a la víctima, la responsabilidad penal, el perdón y la reparación del daño, y en caso de ser necesario asignar tratamiento de adicciones.

En uso de la voz el Coordinador de la Comisión agradece al maestro Víctor Manuel Navarrete Villareal su exposición.

En uso de la palabra la Maestra Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, manifiesta: Que junto con el Sistema Nacional de Protección de la Secretaria Ejecutiva, la Secretaria Ejecutiva del Gobierno del Estado hicieron un ejercicio de participación muy interesante, con jóvenes que están en un proceso penal, que le pareció muy interesante alguna de las opiniones que ellos expresaron diciendo que ellos se encontraban ahí precisamente por una situación de violencia que vivieron y en el que a pesar de que denunciaron que eran víctimas de violencia, tuvieron que defenderse y por defenderse ahora los castigaban a ellos, que pone sobre la mesa estudiar la viabilidad de estos casos, porque los adolescentes se sentían realmente molestos, diciendo que estaban ahí y lo están castigando todavía después de lo venían violentado una y otra y otra vez, a pesar de que se acercaron a la autoridad escolar para decir lo que estaba ocurriendo no les hicieron caso y que para poder terminar con ese círculo de violencia se defendieron, que se tomen en cuenta cuantos casos pendientes hay en ese tema, y hacer una valoración para saber que sucede, el tema es que venían siendo víctimas y se convierten en victimarios, en este caso en particular es un niño al que le pegaban, y este niño acusaba al adolescente con los profesores y estos no hicieron nada él, que el adolescente no nada más le pegaba a este niño sino que no violentaba también al resto del grupo, que termina en que se defiende en un procedimiento. Manifiesta que es un tema de acción de ser posible para que algunos adolescentes que son victimarios puedan salir de estos círculos.

En uso de la voz el Maestro Víctor Manuel Navarrete Villareal, manifiesta: Que uno de los retos que tiene el Tribunal es ahondar en los problemas que tienen los adolescentes, que se está en coordinación con la Secretaria de Educación Pública, hay un interés en la solución de este problema, un interés en común, que van a trabajar entre ellos para que



el adolescente se sienta protegido por la escuela, por su familia, por el Sistema Judicial para Adolescentes, para que se dé la intervención de un facilitador entre estos niños recalcando el sistema de protección de la niñez.

En uso de la palabra la Maestra Olga Pérez Sanabria cuestiona la capacidad del propio poder judicial, para poder establecer un programa que lleve a la intervención en estos centros educativos, por los casos de bullying que hay en las instituciones educativas, manifestando que valdría la pena proponer un programa, una acción que nos lleve a tener menos casos, ya que se está perjudicando ya la integridad física de los adolescentes, relacionarlo con una como parte de las acciones de trabajo de esta mesa, porque lo cierto es que si lo abrimos en más de quince mil escuelas en el Estado de México si tendría que haber un programa que lleve este tema sobre todo que las instituciones educativas permitan el acceso de esta acción.

En uso de la voz en Magistrado Pichardo comenta que existe convenios que se han realizado con la Secretaria de Educación que han tenido una respuesta positiva principalmente al seno de las escuelas, principalmente para transmitir a los niños y adolescentes de primaria y secundaria una cultura de respeto, una cultura de la legalidad, dentro de estos temas se toca el tema de bullying como uno de los problemas que se están presentando en las escuelas y los cuales pueden dar lugar a la conducta que puede ser delictuosa de acuerdo a la ley penal, entonces hay avances finalmente, es un programa y la Secretaria de Educación vio con buenos ojos y apertura las puertas del proceso educativo para niños y niñas de quinto y sexto año del sistema educativo y primero de secundaria.

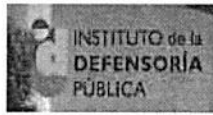
En uso de la palabra la Maestra Olga Pérez Sanabria manifiesta que Secretaria de Educación indique las instituciones educativas y a los niños que están generando determinados problemas, y el Poder Judicial participe en temas de mediación en quienes están participando en estos círculos dentro de esas instituciones educativas, que los profesores cuando saben que hay conflicto entre los adolescentes estarían buscándolos para pedirles que si se pueden acercarse a hacer estos temas de mediación para solucionar todas esta problemáticas en las escuelas pero esto no está sucediendo.

En Uso de la voz la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano expresa la preocupación de Convive y de la Procuraduría de Protección, en relación a las escuelas ya que no tiene la capacidad física y humana, ni de recursos para poder atenderlos, aunque se estén haciendo esfuerzos importantes a nivel municipal y estatal hacen falta manos para garantizar el acceso a la justicia de los adolescentes porque, así como existe un defensor público debería de estar un representante de la Procuraduría de Protección en cada proceso administrativo y judicial conforme lo especifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y existe el mismo proceso en las escuelas primarias, secundarias, preparatorias, universidades, aquellos hasta que cumplan los dieciocho años, que se han articulado esfuerzos para prever delitos por parte de los adolescentes porque se está pendiente y se está trabajando desde la parte familiar y eso es el asunto pendiente que se debe de trabajar. No solamente pensar en adolescentes que están en conflicto con la ley penal si no desde antes. Que es un tema en el que se debería de trabajar de manera institucional todas las autoridades abusando del interés superior de la niñez y la adolescencia.

En uso de la palabra la Licenciada Diana Berenice Mendoza Pérez, Directora de Certificación, Capacitación y Extensión manifiesta: Que traen un proyecto que abarca inicialmente justicia restaurativa con adolescentes en conflicto con la ley, en las dos modalidades, en internamiento, en externamiento con las preceptorías y las defensorías, como medios alternos, que en cuestión de educación también se ha estado trabajando, que la idea es empezar a capacitar a mandos medios porque luego con el cambio de las administraciones se detienen los programas, y no hay continuidad, pero si especifican los medios, los fines y los usuarios va permitir darle continuidad a los programas que se están tratando de implementar, esencialmente una cuestión de profesión y no de reacción, de ahí vamos a capacitar a 200 mediadores para básica y a 100 para media superior, con la idea de que puedan empezar a formar centros de mediación escolares, que parte del programa, son los programas educativos de materias dedicadas a la cultura de la paz, la cual se puede ver su resultado en una parte formativa, esto también va ayudar para empezar a crear proyectos que se quieren construir, que efectivamente no se cuenta con una persona que apoye en todas las áreas a las que llegan, pero lo van a empezar a implementar, que se trata de un programa que conforma círculos, dirigido a los papás, que se pretende

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom right]



implementar en escuelas que tengan un índice de problemática alta, para empezar con asesorías, el efecto primario es el que ayuda a iniciar un programa.

En uso de la voz el M. en D. Mario Alberto Montaña Delgado, Director de Mediación Región Toluca comenta que actualmente se participa como centro estatal, representando al Poder Judicial en una red interinstitucional que procura la convivencia común de las escuelas, aunado a ello se ha estado estructurado una serie de círculos restaurativos que no es otra cosa que convocar a los padres de familia y a los maestros para poner las problemáticas que en el contexto en particular se puedan estar viendo y arribar al compromiso de los participantes para que puedan resolverse, en los que el facilitador con una visión técnica, con una visión de reconstructiva del conflicto, con una visión metodológica, pueden llevar comúnmente este tipo de interacciones, se pone a la para que una vez que focalizado una problemática particular en una escuela, se estreche la comunicación y con una solicitud o una llamada, se puedan constituir e implementar estos círculos de apoyo a esas instituciones.

En uso de la palabra el Coordinador manifiesta que tema de los círculos restaurativos, es un tema muy importante, que valdría la pena que se tuviera la intervención de algunos facilitares, para que apoyaran para ver cómo se están llevando a cabo y de esta manera la comisión pudiéramos intervenir como áreas involucradas en la justicia para adolescentes, y solicita a la secretaria tenga a bien dar continuidad con el desarrollo de la sesión.

ASUNTOS GENERALES.

SECRETARIA TECNICA: Continua con la sesión el punto numero 3 Asuntos Generales, y pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que tratar en la presente comisión.

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Manfiel Mendoza Severo, representante de la M. en D. Elvira Díaz Salgado, plantea el problema que se está teniendo con el Tribunal de Tratamiento de Adicciones, ya que aún cuanto la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, a hecho el procedimiento por lo que respecta al MP de realizar los Tamizajes, al momento de solicitar el dictamen por parte del Capa para determinar si el adolescentes es candidato para acceder al tratamiento del TTA, no hay una respuesta ya que el IMCA no está realizando los dictámenes solicitados para verificar si el adolescente es candidato o no al TTA lo que nos está deteniendo el procedimiento que no nos permite avanzar es decir no hemos podido dar marcha al TTA, y propone invitar al Director de IMCA para que informe si cuenta con programas implementados por la Secretaria de Salud para la prevención y detección de adicciones y explique cuáles son los modelos de tratamiento para iniciar con el TTA, propone además invitación invitar al Mtro. José Alfredo Cedillo, Juez Especializado en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones para que conocer por que no está funcionando el TTA que teníamos establecido.

En uso de la voz en COORDINADOR DE LA COMISION manifiesta dejar en la mesa la propuesta que hace la Fiscalía, y buscar alguna posibilidad de que el Director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones asista a la Comisión para que hable de un tema relativo a la intervención de este Instituto en este Sistema de Justicia Terapéutica. Que desde la sesión anterior había quedado pendiente la intervención de la maestra Crystel Pozas Serrano sobre una exposición que nos iba a realizar sobre el tema Derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes la cual propone pudiera programarse para la siguiente sesión.

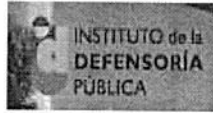
Bueno la próxima sesión seria el 22 de agosto en el Centro de Medidas Cautelar, el 22 de agosto, le agradecemos realmente ese gesto, y el 26 de septiembre estaríamos con prevención con la Maestra Silvia, el 24 de octubre estaríamos coincidiendo con la Mtra. Olga aceptando la invitación y terminando nuestro año de actividades el 16 de noviembre en la sede del Poder Judicial, solicitamos a la Secretaria Técnica, que siga continúe con la sesión.

SECRETARIA TECNICA: Gracias Sr. Coordinador, espero tenemos claro los puntos del día.

COORDINADOR: quedan comunicados entonces para la sesión del día 22 de agosto del año en curso a las 10:00 horas. en Morelos poniente 707, colonia centro, en la Dirección del Centro Estatal de Medidas Cautelares. Solicito nos pongamos de pie para dar paso a la clausura de esta sesión. Siendo las 13:05 27 de julio del año 2018 se da por concluidos los trabajos de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del órgano penal acusatorio y órgano del Estado de México.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARA TÉCNICA, una vez que se han concluido las intervenciones, pregunta a los presentes si hay algún asunto general que tratar, los cuales contestan que no.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Clausura de la sesión.

La Secretaria Técnica informa al coordinador que se han agotado todos los puntos del orden del día por lo que procederíamos a la clausura de la sesión.

Acto seguido el Coordinador informo que en su oportunidad se circulará, el acta que se ha levantado con motivo de esta Quinta Sesión Ordinaria, para que en su caso hagan las observaciones que estimen pertinentes y para su firma.

De la misma forma, quedan convocados para la Sexta Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 de agosto de 2018, a las diez horas, en las Instalaciones de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.

Y siendo las 13:05 horas del día 27 de junio de 2018, se dan por concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México.

Firma al calce y margen las y los integrantes de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México, para todos los efectos correspondientes.